

lo que se manda de este en el particular a quien el
 mencionado D. Juan tiene dote de este el dicho con
 un tanto de sueldo para este D. Juan de la
 que se manda al dicho D. Juan de la
 en de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 la cantidad que esta deuda de que el concepto es
 de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 el dicho D. Juan de la
 y no se pague de
 el dicho D. Juan de la
 la cantidad p.º que se manda al pago con todo lo que
 de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda

Corito
 Reclamacion de via
 lo de este

Corito } Que una Carta de D. Esteban de la
 Reclamacion de via } Ciudad en la que se manda que se pague
 lo de este } como heredero que es de D. Juan de la
 } de este } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } la cantidad p.º que se manda al pago con todo lo que
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda

Agente
 Carta Reclamada
 p.º el de mandada

Agente } lo que en este D. Juan de la
 Carta Reclamada } ciudad de San. Toda de este día satisfaga
 p.º el de mandada } en la Depo. de San. Toda de este día satisfaga
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda
 } de este día satisfaga en la Depo. de San. Toda

